



PASANTIAS DE CAPACITACIÓN AAOT
DESTINADAS A JOVENES ORTOPEDISTAS EN FORMACIÓN

Bases y condiciones:

1. Los postulantes deberán ser socios de la Asociación Argentina de Ortopedia y Traumatología (AAOT), en adelante “la organizadora” con menos de 10 años de graduados como médicos.
2. Estar al día con el pago de la cuota societaria.
3. El laboratorio auspiciante, “Laboratorios Raffo”, ofrecerá a los profesionales seleccionados hasta un máximo de 5 (cinco) noches (habitación single) en un hotel de la ciudad del Servicio elegido.
4. La AAOT cubrirá el costo de traslado (ida y vuelta) en bus a esa ciudad.
5. La Comisión Directiva de la AAOT efectuará la selección de 20 pasantes entre los postulantes, teniendo en cuenta un claro criterio federal y cada situación en particular.
6. Los interesados deberán completar el formulario a través del siguiente link [CLICK AQUÍ](#) con sus datos personales y de formación, indicando tres (3) opciones de los Centros Asistenciales ofrecidos con orden de preferencia y subespecialidades.
Si usted no posee un correo electrónico de Gmail para registrarse, podrá solicitar la planilla de inscripción a comisiondirectiva@aaot.org.ar
7. En caso de ser seleccionados deberán presentar póliza vigente de ART en el Servicio donde efectuarán la pasantía, debiendo enviar copia a la AAOT.
8. Los servicios de Ortopedia y Traumatología ofrecidos para estas pasantías son:
 - Hospital Alemán, CABA
 - Hospital Británico, CABA
 - Hospital de Niños Dr. Ricardo Gutiérrez, CABA
 - Hospital Garrahan, CABA
 - Sanatorio Ipenza, La Plata, Prov Bs As (tobillo y pie)
 - Hospital Posadas, El Palomar, Prov Bs As
 - Hospital Austral, Pilar, Prov Bs As
 - Clínica de Fracturas y Ortopedia, Mar del Plata
 - Hospital de Niños Víctor Vilela, Rosario, Santa Fe
 - Hospital Privado de Rosario, Santa Fe
 - Sanatorio Americano, Rosario, Santa Fe
 - Sanatorio Allende, Córdoba
 - Otamed, Mendoza (Cadera – Rodilla – Artroscopía)
 - Hospital Provincial de Neuquén, Neuquén
 - Sanatorio del Norte, Tucumán



9. La fecha de la visita será consensuada entre el médico seleccionado y el Servicio de Traumatología a visitar, de acuerdo a disponibilidad, como así también los accesos a quirófano, salas y otras dependencias del servicio.
10. La fecha límite para la recepción de postulaciones será hasta el miércoles 30 de marzo del 2022 a las 10 AM.
11. La organizadora, no será responsable por ningún daño o perjuicio, de cualquier tipo que fuere, y que pudiere sufrir el médico becado, con motivo de o en relación a su participación en la visita al servicio elegido, declinando todo tipo de responsabilidad contractual y/o extracontractual.
12. En ningún supuesto se cambiará total o parcialmente la beca, el hospedaje o el traslado por dinero en efectivo. Siendo el hospedaje gestionado por Raffo y el traslado por AAOT. No se realizarán reembolsos de ningún tipo. La beca será intransferible y únicamente podrá ser utilizada por el postulante seleccionado.
13. La organizadora se reserva el derecho de difundir el nombre y la imagen de los médicos becados por los medios y formas de comunicación que crea conveniente, durante todo el tiempo que considere necesario y sin obligación de realizar compensación alguna.
14. La organizadora podrá cancelar, suspender o modificar total o parcialmente la beca de formación y las presentes bases cuando se presenten situaciones no imputables a la organizadora, sin que ello genere derecho a compensación alguna a favor de los participantes. La organizadora será la única que tendrá facultad de decisión respecto de toda situación no prevista en estas bases y condiciones y las resoluciones que adopte al respecto serán definitivas e inapelables. La mera participación en la postulación implica la total e irrestricta aceptación y conocimiento de estas bases, así como de las decisiones que posteriormente pueda adoptar la organizadora en relación a cualquier punto o cuestión no prevista en las mismas.